

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001,40.03.006

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00645-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos notificación demandado	\$	5.500
Agencias en derecho	\$	34.998
TOTAL: CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.	\$	40.498

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, enero 20 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. $\underline{006}$ del 21 de enero de 2022. $_{\rm KAM}$